

Título: Consideraciones Médico Legales del Infanticidio en Cuba.

Autores:

Dr. Baldomero H. Loy Vera. Especialista en 1er grado Medicina Legal y Medicina General Integral. Profesor Asistente. loy.baldomero@nauta.cu

Dra. Thais Viera Ponce. Especialista en 1er grado Medicina Legal. Profesor Instructor.

Dra. Adriana Hernández Román. Especialista en 1er grado en Medicina General Integral. Residente de Medicina Legal.

Dra. Jeinys Joven Rodríguez. Especialista de 1er grado Medicina Legal y Medicina General Integral. Profesor Instructor

Dr. Rosendo A. Gómez Delgado: Especialista de 1er grado Medicina Legal. Profesor Instructor.

RESUMEN:

Al ocurrir la muerte del producto de la concepción, la realización de la necropsia médico-legal ha de precisar aspectos importantes como establecer si existió vida extrauterina o no, lo cual dará la definición de "persona" según lo establecido en la legislación civil y que definirán las conductas a seguir con los presuntos responsables del delito. Teniendo esto presente se elabora una guía con elementos teóricos prácticos a tener en cuenta en la actuación médico legal para establecer el posible tipo de delito, además de precisar las causas y circunstancias en que la muerte se produjo.

Palabras claves: producto de la concepción; necropsia médico-legal; causas de muerte; circunstancias de la muerte.

ABSTRACT:

When the death of the product of conception occurs, the performance of the medico-legal necropsy must specify important aspects such as establishing whether or not extra-uterine life existed, which will give the definition of "person" as established in civil legislation and that They will define the behaviors to be followed with those allegedly responsible for the crime. With this in mind, a guide is prepared with practical theoretical elements to take into account in the medical legal action to establish the possible type of crime, in addition to specifying the causes and circumstances in which the death occurred.

Keywords: product of conception; medico-legal necropsy; Causes of death; circumstances of death.

INTRODUCCIÓN:

El infanticidio, homicidio por razón de honor. ⁽¹⁾: proviene del latín "infanticidium", que se traduce en la "muerte dada violentamente a un recién nacido o está próximo a nacer". ⁽²⁾.

En Cuba, el Código Penal, Ley 62, no incluyó el infanticidio como delito y en el Capítulo III: ASESINATO, artículo 264.2 y sito:

"La madre que, dentro de las setenta y dos horas posteriores al parto mate al hijo, para ocultar el hecho de haberlo concebido, incurre en sanción de privación de libertad de dos a diez años." ⁽³⁾.

Lo prescribe entre los delitos contrala vida y la integridad corporal. ⁽¹⁾.

Este acápite aun cuando hace referencia al delito contra la vida y la integridad corporal en el recién nacido se estudia dentro del capítulo de "Obstetricia legal."

Es sin lugar a dudas unos de los grandes retos en el actuar pericial del médico legista. Un tema poco abordado, con escasa bibliografía consultante actualizada, con manejo divergente a nivel de países y el diagnóstico del mismo, basado en las pruebas de vida extrauterinas, tiene una importancia decisiva pues él es indispensable para caracterizar el delito, ya que si el niño no nace con vida no puede haber sanción. ⁽¹⁾.

Objetivo: Elabora una guía teórica prácticos para la actuación médico legal en el diagnóstico del delito tipificado en el Código Penal Cubano.

DESARROLLO:

Prueba de vida extrauterina (Diagnóstico del nacimiento con vida):

El conjunto de pruebas, constituye las docimasias, palabra cuya etimología griega le da el significado de "yo pruebo, yo experimento" ⁽¹⁾. Esta serie de pruebas se basan en la comprobación de signos de la vida que se manifiestan en las funciones respiratoria, digestiva y circulatoria y pueden clasificarse en:

A. DOCIMASIAS PRACTICADAS ANTES DE LA NECROPSIA DEL CADAVER.

- I. Parámetros métricos ponderales.
- II. Docimasia ótica o auricular (Wendt-Wredde).
- III. Docimasia radiológica (Bordas).

B. DOCIMASIAS PRACTICADAS DURANTE LA NECROPSIA DEL CADAVER.

- I. Docimasia pulmonar óptica de Bouchut.
- II. Docimasia pulmonar hidrostática de Galeno (en cuatro tiempos).
- III. Docimasia Histológicas.
- IV. Docimasia gastrointestinal de Breslau.
- V. Docimasia alimenticia.
- VI. Docimasia por modificaciones del cordón umbilical.
- VII. Punto de osificación de Beclard.
- VIII. Fontanelas.
- IX. Tabicamientos del maxilar inferior.

A. DOCIMASIAS PRACTICADAS ANTES DE LA NECROPSIA DEL CADAVER.

- I. Parámetros métricos ponderales:
 1. Peso del recién nacido: 2500 a 3500 gramos.
 2. Peso de la placenta: 500 gramos.
 3. Longitud: 46 a 54 cms.
 4. Circunferencia cefálica: 34cm.
 5. Circunferencia torácica: 33cm.
 6. Circunferencia abdominal: 31cm.
 7. Pie: 8cm Fémur: 8cm Húmero: 8cm.
 8. Diámetro occipitofrontal 11 cms. Cabellos 2 cms. ^{(1), (4), (5)}.
- II. Docimasia ótica o auricular (Wendt-Wredde): Se vierte agua en el orificio externo del oído y al puncionar la membrana timpánica se observa salida de burbujas lo cual significa que hay aire en oído medio. ^{(1), (4), (5)}.

- III. Docimasia radiológica (Bordas): Se realiza radiografía corporal (Rx) al cadáver y se observa radio transparencia pulmonar en toda la caja torácica por la expansibilidad pulmonar por la respiración y a nivel gástrico por la deglución de aire. (1), (4), (5).

B. Docimasia practicadas durante la necropsia del cadáver.

- I. Docimasia pulmonar óptica de Bouchut: consistente en las características de los pulmones: Pulmones rosados y jaspeados, aireados, expandidos en toda la cavidad torácica que recubren la mayor parte del corazón, se observa las lobulaciones, bordes romos y redondeados, que crepitar a la presión. (1), (4), (5).
- II. Docimasia pulmonar hidrostática de Galeno: Consiste en la flotación del pulmón que ha respirado al colocarse en el agua, esto se debe a que la densidad del pulmón aireado tiene una densidad de 0.90 y el pulmón que no ha respirado tiene una densidad de 1.10 con respecto al agua. Esta docimasia se realiza en cuatro tiempos:
1. Se colocó en un recipiente con agua el conjunto del árbol traqueo bronquial, pulmones, corazón y timo el cual flotó. (1), (4), (5).
 2. Se separar los cuatros órganos, pulmones, corazón y timo. El corazón y timo se hunden al fondo del recipiente y los pulmones separados flotar. (1), (4), (5).
 3. Se dividen los pulmones en pequeños trozos y se colocar en el recipiente con agua los cuales flotar. (1), (4), (5).
 4. Tomamos los trozos de pulmón que ha flotado y lo comprimimos fuertemente contra el fondo del recipiente con agua y desprender burbujas y luego se observa que continuar flotando. (1), (4), (5).

- III. Docimasia Histológicas:
- Pulmones: Bronquiolos terminales desplegados, redondeados, alveolos pulmonares dilatados poligonales con ángulos romos, vasos bronquiales colapsados. (1), (4), (5).
- IV. Docimasia gastrointestinales de Breslau: Se separa el estómago e intestino delgado con ligadura previa en ambos extremos, se introducen en un recipiente con agua observando que flotar, lo cual demuestra la presencia de aire en el estómago y primeras porciones intestinales producto de la respiración. (1), (4), (5).
- V. Docimasia alimenticia: Alimentos en el tubo digestivo. (1), (4), (5).
- VI. Docimasia por modificaciones del cordón umbilical: Unido a la placenta de aspecto fresco, hidratado y color gris azulado. Observar si esta desgarrado o cortado. (1), (4), (5).
- VII. Punto de osificación de Beclard. Al realizar cortes paralelos desde la rodilla hacia la extremidad distal del fémur observamos un punto rojizo de 5 mm de diámetros que destaca dentro del cartílago. (1), (4), (5).
- VIII. Fontanelas: Fontanela anterior amplia de 2,5 cms de diámetro. Fontanela posterior estrecha. (1), (4), (5).
- IX. Tabicamientos del maxilar inferior: En cada semimandibulas existen 4 tabiques óseos que forman 5 alveolos dentarios, cada uno con un folículo dentario menos el último que tiene 2. (1), (4), (5).

Interpretación Médico Legal:

La muerte Violenta de un Recién nacido en la práctica médico legal constituye de gran connotación y nos permite aplicar la pericia más importante de nuestra

especialidad. Ante el caso que nos ocupa debemos formularnos 6 objetivos fundamentales ^{(1), (4), (5), (6)}:

- I. Diagnóstico del nacimiento con vida.
- II. Maduración del recién nacido y/o Edad Gestacional al momento del parto.
- III. Duración de la vida del recién nacido.
- IV. Examen del lugar de los hechos
- V. Causas de la Muerte del recién nacido.
- VI. Examen de la madre.

I. Diagnóstico del nacimiento con vida:

Se considera recién nacido al producto de la concepción que al salir del claustro materno mantenga movimientos de la musculatura voluntaria, latidos cardiacos y movimientos respiratorios, con la respiración se expanden los pulmones. Las docimasias ótica o auricular (Wendt-Wredde), docimasia radiológica (Bordas), docimasia pulmonar óptica de Bouchut, docimasia pulmonar hidrostática de Galeno, docimasias gastrointestinales de Breslau y las docimasias histológicas con bronquiolos terminales desplegados, redondeados, alveolos pulmonares dilatados poligonales con ángulos romos, vasos bronquiales colapsados nos permiten afirmar que hubo respiración por lo cual se trata del cadáver de un Recién Nacido Vivo. ^{(1), (4), (5)}.

II. Maduración del recién nacido y/o Edad Gestacional al momento del parto:

La madurez del recién nacido indica que ha llegado al termino normal de la gestación.

Los parámetros métricos ponderales dados por la talla, peso, dimensiones de la cabeza, tórax y abdomen, Punto de osificación de Beclard, Tabicamiento del maxilar inferior, fontanelas y la docimasia histológica nos permiten determinar la edad gestacional, la madurez fetal y la consiguiente viabilidad. Talla (normal para embarazo a término 46 – 54 cms) Peso (normal para embarazo a término 2500 – 3500 g) Circunferencia cefálica 34 cms normal para embarazo a término. El Punto de osificación de Beclard aparece las últimas semanas de embarazo en el centro

de la epífisis cartilaginosa inferior del fémur de 4 a 7 mms de diámetros. El Tabicamiento del maxilar inferior es positivo al término del embarazo con sus 5 folículos dentarios, las uñas de los dedos de las manos y los pies sobrepasar la extremidad de los dedos, los cabellos largos de 2 – 3cms, los testículos descendidos en las bolsas escrotales. (1), (4), (5).

III. Edad del feto: Formula de Balthazard- Drevieux:

Edad en días = talla en centímetros x 5,6

51 cms x 5,6 = 285,6 días / 7días = 40 semanas.

Formula de Trolle: $\frac{\text{longitud del pie en mm} + 24}{11} = \frac{80 \text{ mm} + 24}{11} = 9.4$
11 meses

Todo lo anterior nos permite afirmar que se trata de un parto a término de alrededor de 40 semanas de Gestación con madurez fetal y viable. (1), (4), (5).

IV. Duración de la vida del recién nacido:

La supervivencia del recién nacido es de varios minutos y menos de una hora dado la expansibilidad aérea de los pulmones demostradas por la docimasias ópticas, galénicas y gastrointestinales con presencia de aire en estómago y primera porción del intestino delgado, así como las modificaciones del cordón umbilical que se presenta de aspecto fresco, hidratado y color gris azulado. (1), (4), (5).

V. Examen del lugar de los hechos:

Durante la práctica del levantamiento del cadáver se pudo observar maculaciones hemáticas en la pared divisoria de dicha letrina, en la puerta delantera y encima de la misma letrina, así como se extrajo el recién nacido unido a la placenta del interior de los residuales líquidos de la fosa de dicho local. (1), (4), (5).

VI. Examen de la madre

Piel y mucosas pálidas, edemas en miembros inferiores, Involución uterina a 2 travesas de dedos encima del ombligo, presencia de loquios rojos oscuros, mamas turgentes con secreción láctea, Desgarros vaginal extenso que llega hasta las

márgenes del ano (desgarro perineal grado III) Hemoglobina 6 g/l. Múltiples desgarros en ambas caras laterales de la vagina, hacia fondo de saco y a nivel del introito vaginal hasta las márgenes del ano puerperio inmediato. (1), (4), (5).

VII. Causas de la Muerte perinatales (Muerte Natural)

- 1) Malformaciones congénitas mortales.
- 2) Infecciones.
- 3) Incompatibilidad RH (Anasarca feto placentaria, Anemia hemolítica del RN)
- 4) Anoxias, hipoxias y asfixias.
- 5) Traumas obstétricos (valorar parto precipitado y por sorpresa).
- 6) Crecimiento Intrauterino Retardado.
- 7) Inmadurez.
- 8) Muerte Neonatal Idiopática.
- 9) Otras: Hemorragia interventricular, Hipovolemia o hipervolemia por transfusión feto fetal o feto materna, Hemorragia pulmonar, Neumotórax o neumomediastino idiopático, Enterocolitis, Arritmias etiología desconocida. (1), (4), (5).

Principales causas de muerte perinatal Anuario 2018:

- 1) Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.
- 2) Hipoxia y asfixia del nacimiento.
- 3) Hemorragia intracraneal no traumática.
- 4) Influenza y neumonía.
- 5) Persistencia de la circulación fetal.
- 6) Neumonía congénita.
- 7) Trastornos relacionados con la duración de la gestación y el crecimiento fetal.
- 8) Enfermedad de la membrana hialina.
- 9) Otras afecciones originadas en el período perinatal
 - Accidentes.
 - Hemorragia pulmonar.
 - Meningoencefalitis bacteriana, viral y la no especificada.
 - Aspiración neonatal de meconio. (6).

Conclusiones con ejemplo caso Cifuentes:

En el desempeño y tipificación del delito de infanticidio se cumple indisolublemente los objetivos de la Medicina Legal como ciencia aplicada: Investigación, Interpretación y Desarrollo de la Justicia Social.

A partir de aquí, que todos los conocimientos están vistos, es bueno llevarlo a la práctica porque bien reza el vulgo popular cuando dice que vista hace fe y que mejor forma de mostrar los mismos a través de un caso trabajado en por el servicio provincial de Medicina Legal en Villa Clara.

Caso: Se trata del cadáver de un recién nacido vivo de un parto a término de alrededor de 40 semanas de gestación con madurez fetal y viable, de una supervivencia de varios minutos y menos de una hora.

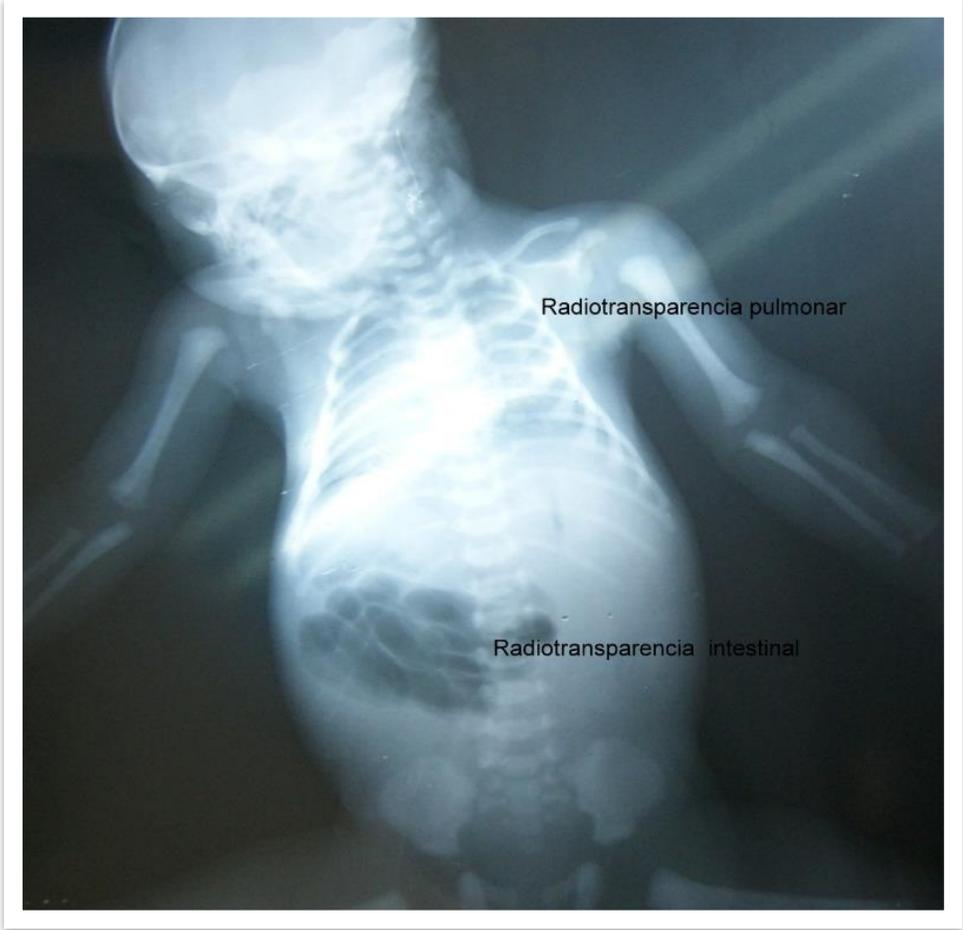
1. Es una muerte Violenta de Etiología médico legal Homicida.
2. Causas de la muerte:
 - a. Asfixia mecánica.
 - b. Sumersión en letrina.

ANEXOS:

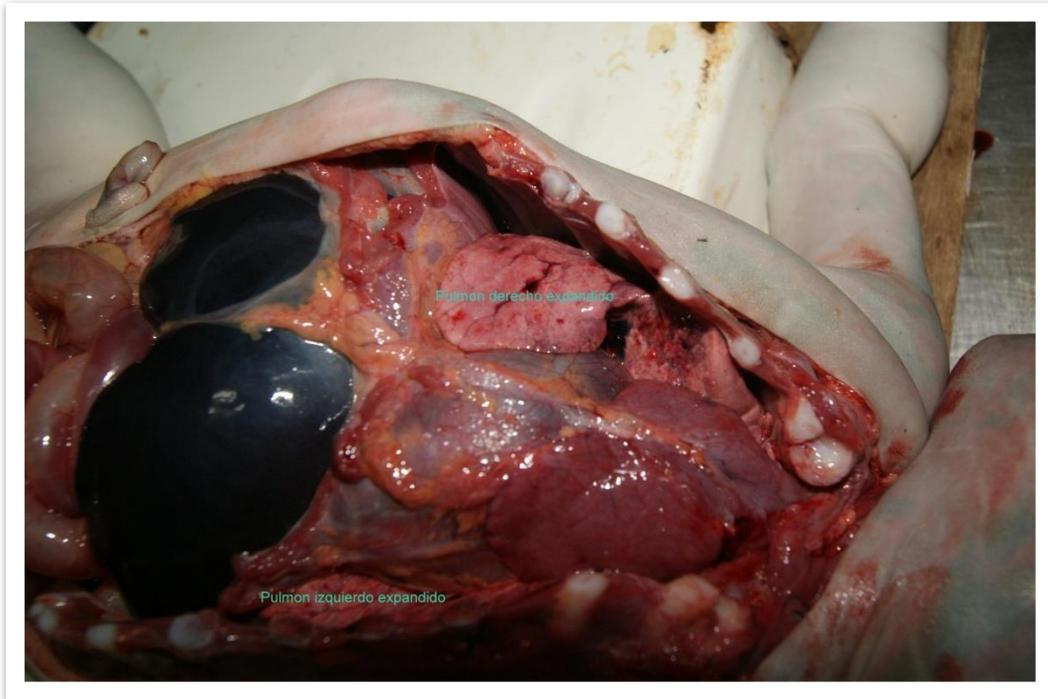
Feto extraído del interior de la Letrina cubierto de
materia fecal



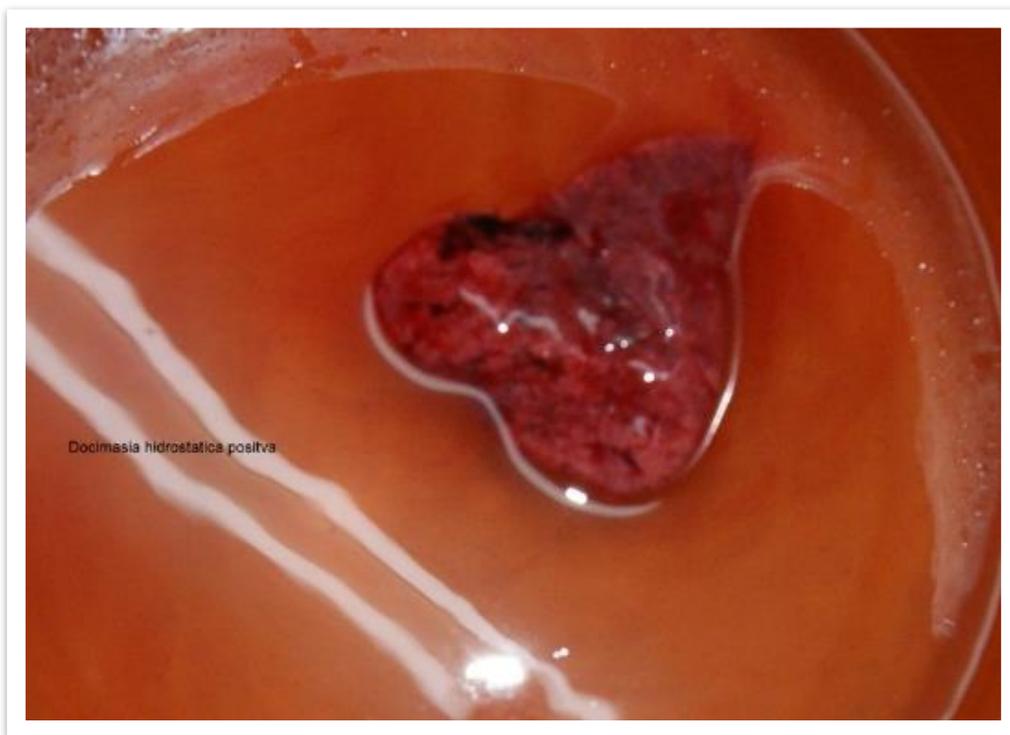
Radiotransparencia Pulmonar
e Intestinal



Pulmón derecho expandido totalmente



Docimasia hidrostática positiva





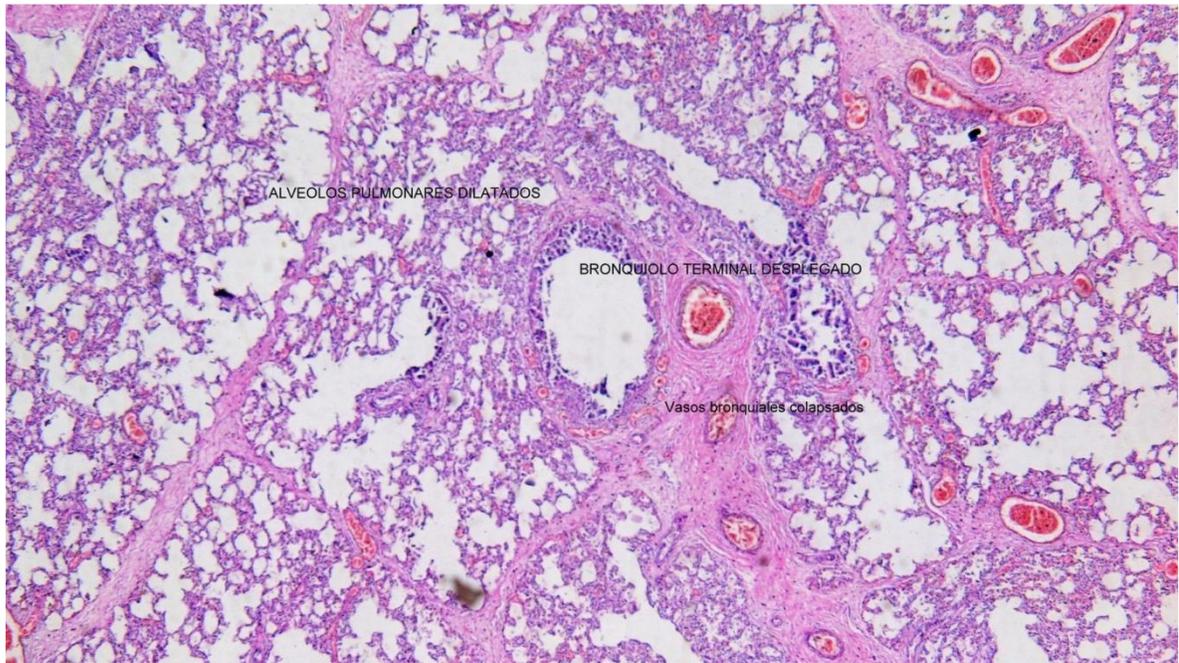
Presencia de Manchas de
Paltauf

Hematoma subgaleal occipito-
biparietal



hematoma subgaleal
occipito biparietal

Alvéolos Pulmonares dilatados,
Bronquiolo terminal desplegado
y vasos bronquiales colapsados



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- 1- Lancís y Sánchez F, Fournier Ruiz IG, Ponce Zerquera F, González Pérez J, Valdés Carrera LS, Pons Rojas M. Medicina legal. La Habana: Editorial Pueblo y Educación / Ciencias Médicas; 1999, p. 147.
- 2- Real Academia Española, 2011, p. 17374.
- 3- Ley No. 62. Código Penal. REPÚBLICA DE CUBA. <http://legislaciones.sld.cu>
- 4- Calabuig G., Villuenda Cañadas E. Medicina Legal y Toxicología. Editorial Masson; 2004, p 674. <http://bookmedicos.org>
- 5- Vargas Alvarado E. Medicina Legal. México: Editorial Tirillas; 2012, p. 331. <http://bookmedicos.org>
- 6- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN DE REGISTROS MÉDICOS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD. Anuario Estadístico De Salud 2018. La Habana: Comité Editorial, 2019. http://www.sld.cu/sitios/dne_o <http://bvscuba.sld.cu/anuario-estadistico-de-cuba>